

GUÍA DE DISEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD
2019

E. Fichas de recintos



Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Inversiones
Departamento de Arquitectura
Revisión 0.1

MINISTERIO DE SALUD. *Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*, 2019. Todos los derechos reservados. Este material puede ser reproducido total o parcialmente para fines de difusión y capacitación. Prohibida su venta.

ISBN:

1a Edición. Noviembre 2019

Santiago de Chile

Contenido

1.	Generalidades.....	3
1.1.	Antecedentes	3
1.2.	Introducción	3
1.3.	Contexto.....	3
2.	Composición programática Programa médico arquitectónico (PMA)	3
3.	Formato de Ficha de Recintos Tipo (RT)	4
3.1.	Encabezado:	4
3.2.	Diseño Arquitectónico:.....	4
3.3.	Simbología.....	5
3.4.	Altura de instalaciones.....	6
3.5.	Generales	6
3.6.	Descripción.....	6
3.7.	Normativa específica	6
3.8.	Revestimientos del recinto.....	6
3.9.	Requerimientos de Instalaciones.....	7
3.10.	Datos Referenciales para la coordinación de Instalaciones de Equipamiento	9
3.11.	Consideraciones específicas de arquitectura e instalaciones.....	10
3.12.	Consideraciones específicas de equipamiento.....	10
3.13.	Versión ficha.....	10
4.	Recintos tipo.....	11



1. Generalidades

1.1. Antecedentes

Esta “*Guía de Diseño para Establecimientos Hospitalarios de Mediana Complejidad*” ha sido desarrollada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a través del Departamento de Arquitectura, dependiente de la División de Inversiones, en conjunto con otros Departamentos y Divisiones de este Ministerio, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo durante los años 2018 y 2019. El objetivo de esta Guía es facilitar el proceso de planificación y diseño para los equipos de proyectistas, gestores de proyecto y también para los usuarios finales de los proyectos de infraestructura.

1.2. Introducción

El presente documento debe leerse en conjunto con los requisitos genéricos y los componentes estándar de la presente Guía, descritos en:

- A. OBJETIVOS
- B. GENERALIDADES
- C. CRITERIOS DE PARTIDO GENERAL Y ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA
- D. RELACIONES FUNCIONALES Y UNIDADES
- E. FICHAS DE RECINTOS

En el presente documento se desarrolla el componente **E. FICHAS DE RECINTOS** de la “*Guía de Diseño para Establecimientos de Mediana Complejidad*”.

1.3. Contexto

En el presente documento se han definido **Recintos Tipo (RT)** que corresponden a los recintos más relevantes del Programa Médico Arquitectónico (PMA) de los proyectos hospitalarios de mediana complejidad. Los recintos tipo (RT) se organizan de acuerdo a las siguientes áreas principales:

1. **Atención Abierta**
2. **Atención Cerrada**
3. **Atención Crítica**
4. **Salud Mental**
5. **Apoyo Diagnóstico y Terapéutico**
6. **Apoyo Generales**
7. **Áreas Generales**
8. **Apoyo Administrativo**

2. Composición programática Programa médico arquitectónico (PMA)

En la presente Guía de Diseño se han definido Recintos Tipo (RT) a partir del Programa Médico Arquitectónico (PMA) el cual corresponde al listado oficial de recintos de un proyecto hospitalario. Los recintos pueden ser de atención clínica y de apoyo administrativo, logístico y técnico y son necesarios para la atención sanitaria, confort de los pacientes y el trabajo del personal. El PMA se define en primer lugar por el resultado de los estudios de producción y cartera de servicios del Estudio de Preinversión Hospitalario (EPH), descrito en el documento [B.100 Estudios de Pre-Inversión Hospitalarios](#).

El PMA constituye un insumo fundamental para el diseño y debe ayudar a clarificar los requerimientos de diseño. Para ello se organiza distinguiendo sus áreas principales, en:

- **Atención Abierta**
- **Atención Cerrada**
- **Atención Crítica**
- **Apoyo Diagnostico y Terapéutico**
- **Apoyo General**
- **Apoyo Administrativo**

El formato tabulado de un PMA entrega información de la superficie de cada recinto, el número de personas que ocupa o trabaja en él, el Código del **Recinto Tipo (RT)**, y sus principales observaciones y requerimientos de diseño.

Como ejemplo de formato tipo de PMA que podemos encontrar en un proyecto hospitalario se presenta el siguiente cuadro parcial:

TABLA 1. - REFERENCIA PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO TIPO

Nº	LISTADO DETALLADO DE RECINTOS HOSPITALARIOS	PMA PROPUESTO (superficies netas)				Código	Observaciones y requerimientos
		Nº de personas	Nº de recintos	m² por recinto	m² total	Recinto Tipo	
1.	ATENCIÓN AMBULATORIA						
1.1	SERVICIO CLÍNICO 1 ...						
	Recintos...						
	SUPERFICIE TOTAL						

Fuente: Elaboración propia

3. Formato de Ficha de Recintos Tipo (RT)

Para cada Recinto Tipo identificado en esta guía, se ha desarrollado una ficha con información de los requerimientos mínimos de arquitectura, instalaciones y equipamiento, entre otros. El formato de la ficha se compone de las siguientes:

3.1. Encabezado:

Corresponde a los datos que identifican el recinto tipo:

- **Código Recinto:** indica el código del recinto tipo y a su derecha el nombre correspondiente
- **Área:** indica el área principal en la que se encuentra el recinto tipo.

3.2. Diseño Arquitectónico:

Corresponde a la planimetría del recinto desarrollada en planta, en ella se grafican los siguientes aspectos:



- Se indican las dimensiones generales del recinto
- Se disponen el mobiliario, el equipamiento y los artefactos necesarios para la funcionalidad del recinto mediante una codificación alfanumérica.
- Se grafican los artefactos eléctricos básicos (enchufes e interruptores) y los puntos de corrientes débiles, tomas de gases clínicos y otros específicos, indicando su disposición y altura.
- Se identifican las zonas de área limpia y área sucia, en los recintos donde corresponde.
- Se indica algunas superficies necesarias para la operación de algunos artefactos, como para lavamanos y lavafondos.
- Los recintos han sido realizados para cumplir con la accesibilidad universal y se grafican los giros de sillas de rueda en donde corresponde.
- Se grafica la estructura del edificio en los recintos de mayor tamaño, considerando la grilla estructural usual de 8 m x 8 m.
- Se grafican los muros exteriores que corresponden al recinto y la posible disposición de ventanas, para el aporte de luz natural y de vistas hacia el exterior.
- Se indica una escala gráfica en metros.

3.3. Simbología

Corresponde al listado de códigos alfanuméricos dispuestos en la planimetría y se indica el nombre del equipo, mobiliario o artefacto que corresponde. Los códigos han sido agrupados de acuerdo a la siguiente clasificación según la primera letra:

- **A:** Artefactos
- **E:** Equipos y equipamiento
- **M:** Mobiliario
- **T:** Equipos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)

Además, se indica el nombre de los artefactos asociados a las instalaciones eléctricas, corrientes débiles y gases clínicos:

- **Gases clínicos**
- **Canaleta porta instalaciones (CPI)**
- **Enchufes, simple, doble y RX.**
- **Arranque eléctrico**
- **Punto de datos**
- **Llamado enfermería**
- **Botón de pánico**
- **Arranque corriente débil**
- **Botón de paro**
- **Intercomunicador**
- **Interruptor**
- **Luz de aviso**

3.4. Altura de instalaciones

Corresponde a la altura en que se disponen los artefactos eléctricos, de corrientes débiles y toma de gases, sobre el nivel de piso terminado N.P.T. Se grafica en la planimetría con las letras:

- **a: 0,3 m +N.P.T.**
- **b: 1,0 m +N.P.T.**
- **c: 1,5 m +N.P.T.**
- **d: 1,6 m +N.P.T.**
- **e: 1,8 m +N.P.T.**
- **f: 2,2 m +N.P.T.**
- **g: a cielo**
- **h: en mueble**
- **i: a piso**

3.5. Generales

Corresponde a los siguientes datos generales del recinto graficado:

- **Largo m** (del espacio interior)
- **Ancho m** (del espacio interior)
- **Alto m** (del espacio interior)
- **Superficie m²** (del espacio interior)
- **Ocupación (cantidad personas)**
- **Escala**

3.6. Descripción

Corresponde a una breve descripción de las funciones del recinto.

3.7. Normativa específica

Se indican algunas de las normativas específicas, nacionales e internacionales, sin ser taxativo, que se han considerado para la configuración del recinto en distintos ámbitos: Arquitectónico, Sanitario, iluminación, ventilación, otros.

3.8. Revestimientos del recinto

Se indican los tipos de revestimientos, de manera genérica, que responden a los aspectos de durabilidad, limpieza y mantenimiento que requiere el recinto. Se indica el tipo de revestimiento para los siguientes elementos:

- **Muros**
- **Pisos**
- **Encuentro Muro-Cielo**
- **Encuentro Muro-Piso**
- **Cielos**
- **Otros**

3.9. Requerimientos de Instalaciones

Corresponde a los requerimientos mínimos necesarios para el diseño de las instalaciones sanitarias, iluminación, térmicas y ventilación, electricidad y corrientes débiles, gases clínicos y otros, propias del recinto.

Se indican los siguientes requerimientos:

Sanitarias

- **A.Pot.Fría** (Agua Potable Fría): Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de agua fría para el recinto.
- **A.Pot.Caliente** (Agua Potable Caliente): Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de agua caliente para el recinto.
- **Alcantarillado**: Sí o No. Se indica el requerimiento de instalación de alcantarillado para el recinto.
- **Aguas tratadas**: Sí o No. Se el requerimiento de instalaciones de agua tratada para la funcionalidad del recinto.

Iluminación (artificial)

- **Iluminancia general lux**: Se indica el requerimiento de iluminancia media mantenida en el área de trabajo que requiere el recinto para su funcionalidad y bienestar de los usuarios. Este valor está tomado a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.
- **Índice de rendimiento cromático (CRI)**: o Reproducción Cromática (Ra), corresponde una propiedad de las luminarias del recinto que afecta el rendimiento visual y percepción de los colores del entorno. Su valor máximo es 100. El valor presentado está tomado a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.
- **Temperatura de color K**: Corresponde al color aparente de la luz emitida por las luminarias del recinto la cual es cuantificada por su temperatura de color correlacionada en Kelvin (K). Se indica el rango de temperatura de color correlacionada que se requiere en el recinto para su funcionalidad y bienestar de los usuarios. Se indican los siguientes rangos: 3000-4000, 4000-5000, >5000 K.
- **Deslumbramiento UGR**: Corresponde al Índice de Deslumbramiento Unificado de la CIE (UGR, Unified Glare Rating). Se indica el UGR recomendado para cada recinto a partir de la normativa UNE-EN 12464-1:2012 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1: Lugares de trabajo interiores.

Iluminación natural

Se indica el requerimiento de luz natural para el recinto a través de ventanas. En general, los recintos regularmente ocupados deben contar con aporte de luz natural que responda a los criterios de eficiencia energética y sustentabilidad del proyecto. Se pueden presentar tres opciones para este requerimiento:

- **Necesaria**: El recinto deberá contar con ventanas capaces de entregar un aporte de luz natural suficiente. La planimetría presentada en Diseño Arquitectónico muestra sugerencia de ventanas para los recintos que requieren luz natural. Sin embargo, las dimensiones definitivas deberán ser evaluadas por el equipo de diseño de arquitectura y las asesorías relacionadas con eficiencia energética y sustentabilidad.

- **Deseable:** En este caso, es recomendable contar con ventanas capaces de entregar un aporte de luz natural suficiente en el recinto, pero las características de su uso no lo hacen un requerimiento obligatorio. La planimetría presentada en Diseño Arquitectónico muestra sugerencia de ventanas para los recintos que requieren luz natural. Sin embargo, las dimensiones definitivas deberán ser evaluadas por el equipo de diseño de arquitectura y las asesorías relacionadas con eficiencia energética y sustentabilidad.
- **N/R:** No se requiere. En estos casos, los recintos poseen una función de ocupación no regular, por lo tanto, no se requiere un diseño con ventanas exteriores que permitan el ingreso de luz natural.

Térmicas y ventilación

- **Tipo de ventilación:** Se indica el tipo de sistema ventilación que requiere el recinto, para lo cual se presentan tres tipos:
 - **Mecánica:** Se indica para recintos que requieren ventilación mecánica para mantener su funcionalidad. Principalmente para los que no poseen ventanas exteriores que permitan ventilación natural. La ventilación mecánica deberá ser calculada para cumplir con las tasas de ventilación mínimas requeridas para el recinto.
 - **Mecánica y/o Ventilación Natural:** Se indica para recintos que requieren ventilación mecánica para mantener su funcionalidad, y que, poseen ventanas las que podrían aportar con ventilación natural. Tanto la ventilación mecánica, como la ventilación natural deberán ser calculadas para cumplir con las tasas de ventilación mínimas requeridas para el recinto.
 - **N/R:** Se indica que el recinto, por su condición de uso, no requiere de sistemas de ventilación.
- **Presión:** Se indica el tipo de presión que requiere el recinto a partir del estándar ASHRAE 170-2013. Se presentan cuatro tipos de presión:
 - **Positiva**
 - **Negativa**
 - **Positiva/negativa:** recintos que permitan regular, según sus requerimientos, cualquiera de los dos tipos de presión.
 - **N/R:** En recintos que no se requiere mantener un tipo de presión constante.
- **Cambios de aire exterior por hora (mín.):** Indica el mínimo de cambios de aire exterior por hora que requiere el recinto, a partir del estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.
- **Cambios de aire por hora totales (mín.):** indica el mínimo de cambios de aire por hora totales que requiere el recinto, a partir del estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.
- **L/s aire ext. por persona:** Indica la cantidad de litros por segundo de aire exterior por persona, que requiere el recinto, a partir del estándar ASHRAE 62.1-2007. Sólo para recintos de apoyo administrativo.
- **L/s aire ext. por m2:** Indica la cantidad de litros por segundo de aire exterior por superficie (m2) que requiere el recinto, a partir del estándar ASHRAE 62.1-2007. Sólo para recintos de apoyo administrativo.
- **Temperatura °C:** Indica el rango de temperaturas en grados Celsius, para mantener las condiciones de confort y funcionalidad de los recintos, a partir del estándar ASHRAE 170-2013.
- **Humedad %:** Indica la humedad relativa máxima que se acepta en el recinto, a partir del estándar ASHRAE 170-2013,
- **Filtro principal:** Indica el filtro final que requiere el recinto, para mantener las condiciones de limpieza del aire, a partir del estándar ASHRAE 170-2013 y las NTB.

Electricidad y Corrientes Débiles

- **Enchufes 10/16A:** indica la cantidad total de puntos eléctricos correspondiente a enchufes de 10/16 A que requiere el recinto.
- **Enchufes trifásicos:** indica la cantidad total de puntos eléctricos correspondientes a enchufes trifásicos que requiere el recinto.
- **Señal datos IP:** indica la cantidad total de puntos de datos IP que requiere el recinto.
- **Otra corriente débil:** se indica la cantidad y el tipo de otra corriente débil que requiere el recinto. Se presentan los siguientes tipos de corrientes débiles:
 - **Turnomat:** Sistema de turnos de llamados inalámbricos
 - **Sensor de CO2:** Sistema de monitoreo de concentración de CO2
 - **Botón de pánico**
 - **Intercomunicador**
 - **Llamado enfermería**

Gases Clínicos

Se indica el tipo de gas clínico y la cantidad de tomas que se requiere para cada tipo en el recinto:

- **Toma de Oxígeno**
- **Toma de vacío**
- **Toma de Aire medicinal/dental**
- **Otros (óxido nitroso N2O, dióxido de carbono CO2, evacuación de gases anestésicos)**

Correo Neumático

Se indica si el recinto cuenta con sistema de correo neumático, para lo cual se indican las opciones (Sí o No)

3.10. Datos Referenciales para la coordinación de Instalaciones de Equipamiento

En esta tabla se indican los datos referenciales de los equipamientos presentes en el recinto para la coordinación con las instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Clima y Ventilación, Gases Clínicos e Industriales, Corrientes Débiles y Elementos no Estructurales (anclaje/refuerzo). En la tabla se indican los siguientes puntos:

Cód. Se indica el código del equipamiento dispuesto en la planimetría de Diseño Arquitectónico.

Eléctrico - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con instalación eléctrica:

- **Toma:** Se indica el número de tomas que requiere el equipamiento
- **A:** Se indica el amperaje o intensidad de corriente eléctrica
- **V:** Se indica el voltaje
- **W/KVA:** Se indica la potencia eléctrica del equipamiento en W o KVA

Sanitario - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con la instalación sanitaria:

- **AF:** Se indica si el equipamiento requiere agua fría

- **AC:** Se indica si el equipamiento requiere agua caliente
- **D:** Se indica si el equipamiento requiere desagüe
- **AT:** Se indica si el equipamiento requiere aguas tratadas.
- **OI:** Se indica si el equipamiento requiere de sistemas de osmosis inversa.

Clima y Ventilación - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de climatización y de ventilación:

- **BTU/h:** Se indica la disipación de calor del equipamiento en unidad térmica británica por hora BTU/h
- **Ext:** Se indica si el equipamiento requiere de extracción de aire
- **4V:** Se indica si el equipamiento requiere de extracción de aire a los cuatro vientos.

Gases clínicos e industriales - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de gases clínicos e industriales:

- **O2:** Se indica la cantidad de tomas de oxígeno que requiere el equipamiento
- **CO2:** Se indica la cantidad de tomas de dióxido de carbono que requiere el equipamiento
- **N2O:** Se indica la cantidad de tomas de óxido nitroso que requiere el equipamiento
- **N2:** Se indica la cantidad de tomas de nitrógeno que requiere el equipamiento
- **AM:** Se indica la cantidad de tomas de aire medicinal que requiere el equipamiento
- **AI:** Se indica la cantidad de tomas de aire industrial que requiere el equipamiento

Corrientes débiles - Se indican los siguientes datos del equipamiento presente en el recinto para la coordinación con las instalaciones de corrientes débiles:

- **Datos:** Se indica el número de punto de datos que requiere el equipamiento

Anclaje/refuerzos: Se indica si el equipamiento requiere de algún tipo de anclaje o refuerzo, para su coordinación con elementos no estructurales.

3.11. Consideraciones específicas de arquitectura e instalaciones

En este recuadro, se indican consideraciones específicas para la arquitectura, iluminación artificial, ventilación mecánica, y otras instalaciones, que complementan los requerimientos de instalaciones y lo indicado en la planimetría en Diseño Arquitectónico.

3.12. Consideraciones específicas de equipamiento

En este recuadro se indican consideraciones específicas para el equipamiento presente en el recinto, que complementan los datos referenciales para la coordinación de instalaciones de equipamiento.

3.13. Versión ficha

Se indican los datos relativos a la versión de la ficha:

- **VERS.:** Indica el número de la versión de la ficha de recinto tipo.
- **Descripción:** indica una breve descripción de las revisiones o modificaciones realizadas a la ficha
- **Fecha:** indica la fecha de revisión o modificación de la ficha

4. Recintos tipo

A continuación, se indica el listado de **105 Recintos Tipo (RT)**, identificados en la **presente guía de diseño**, con el área a la cual corresponde, su nombre y codificación. Para cada Recinto Tipo se ha desarrollado una ficha, la cual puede ser descargada en su última versión de manera independiente:

ÁREA	CODIGO	RECINTO
1- ATENCIÓN ABIERTA	CON_01A	SALA DE PREPARACIÓN INDIFERENCIADA
	CON_01B	SALA DE PREPARACIÓN OFTALMOLÓGICA
	CON_02	BOX CONSULTA INDIFERENCIADO
	CON_03	BOX CONSULTA GINECOLÓGICO C/BAÑO
	CON_04	BOX CONSULTA OFTALMOLÓGICA
	CON_05	BOX CONSULTA OTORRINOLARINGOLOGÍA
	CON_06	SALA PROCEDIMIENTOS
	CON_07	SALA PROCEDIMIENTOS ESPECIAL ENDOSCOPIA (CON VEST O BAÑO)
	CON_08	SALA PROCEDIMIENTOS ESPECIALIDADES GINE-OBST (CON BAÑO)
	CON_09	SALA PROCEDIMIENTOS ESPECIALIDADES CON VEST (TEST ESFUERZO)
	CON_10	SALA PROCEDIMIENTOS ESPECIALIDADES OFTALMOLOGIA (TECNÓLOGO)
	CON_11	BOX EXAMEN ESPECIALIDADES - OTORRINOLARINGOLOGÍA
	CON_12	SALA EXAMEN ESPECIALIDADES - OTORRINOLARINGOLOGÍA (CÁMARA SILENTE)
	CON_13	SALA PROCEDIMIENTOS - YESO (TRAUMATOLOGÍA)
	CON_14	SALA ATENCIÓN PSICOSOCIAL (PSIQ, PSICOLOGO, TERAPEUTA...)
	DEN_01A	BOX DENTAL ALT 1
	DEN_01B	BOX DENTAL ALT 2
	DEN_02	SALA RX
	DEN_03	SALA ORTOPANTOMOGRFO
	DEN_04A	SALA DE COMANDO IMÁGENES DENTAL
DEN_04B	SALA DE COMANDO IMÁGENES DENTAL	
2- ATENCIÓN CERRADA	HOSP_01	SALA HOSP 4 CAMAS C/ 2 BAÑOS
	HOSP_02	SALA HOSP 3 CAMAS C/ BAÑO
	HOSP_03	SALA HOSP 2 CAMAS C/BAÑO
	HOSP_04	SALA HOSP 1 CAMA C/ BAÑO
	HOSP_06	ESTACIÓN DE ENFERMERÍA (INFORMES Y EVALUACIÓN DE PACIENTES)
	HOSP_07	CLÍNICA DE ENFERMERÍA (A. LIMPIA , A. SUCIA)
	HOSP_08	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS
	HOSP_09	SALA PUERICULTURA RECIEN NACIDO DE 6 CUNAS (4MT X CUNA)
	HOSP_10	LACTARIO (EXTRACCIÓN DE LECHE) C/VESTIDOR
	3- ATENCIÓN CRÍTICA	PQ_01
PQ_02		QUIRÓFANO ESTÁNDAR
PQ_03		QUIRÓFANO DE CIRUGÍA MENOR
PQ_04		SALA DE ATENCIÓN INMEDIATA RECIÉN NACIDO
PQ_05		RECUPERACIÓN INMEDIATA (1 PUESTO, 9M2C/U)

	PQ_06	RECUPERACIÓN SECUNDARIA (1 PUESTO, 8M2C/U)
	SAIP_01A	SALA DE PARTO INTEGRAL C/BAÑO Y TINA
	SAIP_01B	SALA DE PARTO INTEGRAL C/BAÑO
	UEH_01	SELECTOR DE DEMANDA
	UEH_02	SALA ESPERA SECUNDARIA
	UEH_03	BOX URGENCIA (ADULTO / INFANTIL)
	UEH_04	BOX URGENCIA C/BAÑO (GINECO-OBSTÉTRICO)
	UEH_05	SALA DE TRATAMIENTO COMPLEJO (OBSERVACIÓN) - PUESTO CAMILLA
	UEH_06	SALA DESCARGA VERTICAL (OBSERVACIÓN) - PUESTO SILLON
	UEH_07	SALA DE REANIMACIÓN
	UEH_08	ÁREA DE MÚLTIPLE VÍCTIMAS
	UPC_01	CUBÍCULO DE 1 CAMA UTI
	UPC_02	CENTRAL DE MONITOREO UTI (ESTACIÓN ENFERMERÍA)
4- SALUD MENTAL	PSIQ_01	SALA HOSPITALIZACIÓN 2 CAMAS (PSIQ)
	PSIQ_02	SALA HOSPITALIZACIÓN 1 CAMA (PSIQ)
	PSIQ_03	SALA DE CUIDADOS ESPECIALES (AISLAMIENTO TRANSITORIO-CRISIS)
	PSIQ_04	COMEDOR (PSIQ)
	PSIQ_05	SALA MULTIUSO (PSIQ)
	PSIQ_06A	SALA ENTREVISTA PACIENTE (CONTIGUO A SALA ESPEJO)
	PSIQ_06B	SALA SEGUIMIENTO A LA ENTREVISTA (SALA ESPEJO)
	PSIQ_07	SALA TRABAJO GRUPAL (TERAPIA GRUPAL / FAMILIAR)
5- APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	ANAT_01	RECINTO VESTIDOR Y ENTREGA A FAMILIARES
	EST_01	SALA DAN
	HEMO_01	PUESTOS DE DIALIZADOS CRÓNICOS
	HEMO_02	PUESTO AISLADO (HEPATITIS)
	HEMO_03	SALA EDUCACIÓN PERITONEODIALISIS C/BAÑO
	HEMO_04	SALA DE REUTILIZACIÓN C/BAÑO ANEXO
	IMAG_01	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL (OSTEOPULMONAR) DE TECHO (CON 2 VESTIDORES)
	IMAG_02	SALA DE ECOTOMOGRFIA C/2 VESTIDORES)
	IMAG_04	SALA MAMÓGRAFO (CON 2 VESTIDORES)
	IMAG_05	SALA TOMOGRAFO COMPUTARIZADO (TC CON 2 VESTIDORES)
	LAB_01	TOMA DE MUESTRAS COMÚN (3 PUESTOS)
	LAB_02	TOMA DE MUESTRAS UROLÓGICOS C/ BAÑO
	RHAB_01	MÓDULO FISIOTERAPIA ONDA CORTA
	RHAB_02	MÓDULO FISIOTERAPIA ULTRASONIDO
	RHAB_03	MÓDULO FISIOTERAPIA ELECTROTERAPIA, CRIOTERAPIA
	RHAB_04	MÓDULO FISIOTERAPIA BAÑO DE PARAFINA
	RHAB_05	ZONA DE COMPRESERO (INCL. FREEZER)
	RHAB_06	MÓDULO TURBIÓN (2 TURBIONES) C/VESTIDOR
	RHAB_07	GIMNASIO ADULTO - REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR
	RHAB_08	GIMNASIO PEDIÁTRICO
RHAB_09	SALA DE ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA CON BAÑO DE INSTRUCCIÓN	

	RHAB_10	BOX INDIFERENCIADO (ENTREVISTA, EVALUACIONES, PISO PELVICO, FONOAUDIOLOGÍA, ETC.)
	RHAB_11	SALA TERAPIA GRUPAL (12 MÁXIMO)
6- APOYO GENERAL	APO_01	ASEO
	APO_02	LAVACHATAS
	APO_03	RESIDUOS SÓLIDOS TRANSITORIOS
	APO_04	ROPA SUCIA
	APO_05	ROPA LIMPIA
	APO_06	BODEGA INSUMOS ESTÉRILES
	APO_07	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDA
	APO_08	SALA DE ESTAR PERSONAL C/KITCHENETTE
	APO_09	RESIDENCIA MÉDICA C/BAÑO
7- AREAS GENERALES	GEN_01	BAÑOS PÚBLICOS EN BATERÍA (HOMBRE, MUJER, INFANTIL Y UNIVERSAL)
	GEN_02	BAÑOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
	GEN_03	BAÑOS PERSONAL
	GEN_04	SALA DE ESPERA PÚBLICO
8- APOYO ADMINISTRATIVO	ADM_01	PUESTO DE TRABAJO (MÓDULO DE 6M2)
	ADM_02A	OFICINA (INDIVIDUAL DE 9M2)
	ADM_02B	OFICINA (INDIVIDUAL DE 9M2)
	ADM_03A	OFICINA DIRECTOR (DE 14M2 CON BAÑO)
	ADM_03B	OFICINA DIRECTOR (DE 14M2 CON BAÑO)
	ADM_04A	OFICINA JEFATURA (DE 12M2)
	ADM_04B	OFICINA JEFATURA (DE 12M2)
	ADM_05A	SECRETARÍA (DE 9M2 CON ARCHIVO Y FOTOCOPIADORA)
	ADM_05B	SECRETARÍA (DE 9M2 CON ARCHIVO Y FOTOCOPIADORA)
	ADM_06A	SALA DE REUNIONES (10 PERSONAS)
	ADM_06B	SALA DE REUNIONES (12 PERSONAS)
	ADM_07A	MODULO ATENCIÓN PÚBLICO (DE 6M2)
	ADM_07B	MODULO ATENCIÓN PÚBLICO (DE 9M2 CON ARCHIVO Y FOTOCOPIADORA)